



N.º 30

Circular

Deseando por todos los
medios posibles procurar el
extinguimiento de las malas fanerías
que aun se dirigen por los par-
tidos de Morella, Albacar y
San Mateo, tengo por conve-
niente disponer de acuerdo y
por invitacion de la autoridad
superior militar, que en cualquier
caso que los bandidos se apre-
sivieren a eu pueblo, viciene V.
la salida en unara de todo el cuer-
po, apoyado por la fuerza del
ejército que le ocupé y Milicia
municipal, y si no hubiere uni-
guna de estas fuerzas, por
particulares o auxilios del muger-
nudo posible, y que el movimiento
se siempre haciendo la compaña
a caballo, practicandose este
cuerpo siempre que en pueblo
haya de tomar parte en las
operaciones de la batida.

D. A. Rubio de este oficio y

de quedar en cumplimiento
lo en el suplico me da el N.
xxvii.

Dijo que a' N. de Cal.
talleri N. de Abril de 1813.

Miquel-tt. Calafat

Sto. Micael Constit. de Villafames.

